



Calarcá, Febrero de 2023

## INFORME DE GESTIÓN DEL GERENTE A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FUNDACION.

Señores:

### **ASAMBLEA GENERAL SOCIOS FUNDADORES**

Fundación Casa Hogar Madre de la Esperanza.

La Ciudad

Dando cumplimiento a los estatutos de la empresa y de conformidad con las normas legales vigentes (los artículos 46 y 47 de la Ley 222 de 1995 y la Ley 603 de 2000), presento a la Asamblea General de Accionistas el informe de Gestión en donde se describen las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2022.

### **1. GESTION FINANCIERA Y COMERCIAL.**

Cada vez más estamos exigiendo que nuestros proveedores cumplan con la facturación electrónica, se adquirió seguro fúnebre.

### **2. GESTIÓN OPERATIVA**

Se mantiene la planta de nómina con el fin de mantener el compromiso con el bienestar de los abuelos, a pesar de la difícil situación económica.

### **3. GESTIÓN DE SISTEMAS**

Se consiguió que nos donaran un computador mas moderno para algunas actividades de la fundación, se mantiene el contrato con el proveedor de software administrativo contable, igualmente se está presentando la nómina electrónica. Se tiene un plan mesurado de internet y se mantiene la línea telefónica de la fundación la cual paga un benefactor, con llamadas y datos ilimitados. También estamos en la búsqueda de quien nos actualiza la página WEB.

### **4. GESTION ADMINISTRATIVA**

En la parte administrativa se sigue manteniendo la misma organización del año pasado, se siguen utilizando los formularios de control por persona, se sigue utilizando la cuenta

de la Fundación para la consignación de las mensualidades, se le está pagando a los colaboradores por medio de cuenta bancaria y con todas las prestaciones.

En el área contable seguimos con la misma contadora quien le ha dado un orden al área, manteniéndola al día y cumpliendo con todo lo requerido por la ley.

#### 5. LOS ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES ACAECIDOS DESPUÉS DEL EJERCICIO.

Entre enero e inicios de febrero de 2023, se esta realizando el tramite para solicitar la exoneración del pago del impuesto predial de la fundación. También ya se realizó la renovación de la matricula mercantil para el año 2023. Se está recolectando toda la información que se requiere para mantener la calidad de ESAL, para lo cual tenemos plazo máximo junio 30 pero queremos presentarla antes.

#### 6. CUMPLIMIENTO DE NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL

De acuerdo con lo establecido en la ley 603 del 2000, por medio de la cual se modifica el artículo 47 de la ley 222 de 1995, La Fundación Casa Hogar Madre de la Esperanza Cumple con las disposiciones sobre propiedad intelectual y derechos de autor. La empresa posee los inventarios actualizados de los programas instalados en el equipo y ha instruido a los funcionarios sobre su responsabilidad legal y ética, conforme a la legislación existente.

Cordialmente



JAVIER ROJAS VELASQUEZ  
Gerente